

**INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO
DE LOS USOS E IMPACTO DE LOS
SUBSIDIOS ENTREGADOS A
PROYECTOS**

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:			
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Técnico de Programa	Coordinador del FINET	
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013	
<p>Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL</p>		<p>Aprobado en Consejo de Administración Sesión # <u>FIN-287/13</u> Fecha <u>25/04/2013</u></p>	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración FINET	
Sesión: DL-832/2013	Fecha: 22/04/2013	Sesión: FIN-287/2013	Fecha: 25/04/2013



Instructivo para el Seguimiento de los Usos e Impacto de los Subsidios Entregados a Proyectos

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

ÍNDICE

I. Objetivo:	3
II. Alcance:.....	3
III. Responsabilidades:.....	3
IV. Marco Legal:	3
V. Contenido:.....	4

	Instructivo para el Seguimiento de los Usos e Impacto de los Subsidios Entregados a Proyectos	Aprobación:	Nivel:	Código:
		25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

Objetivo:

Describir la metodología y los procedimientos que aplican para el seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a los proyectos del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).

Alcance:

El presente instructivo está dirigido a funcionarios y personal del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), como ente administrador del FINET, a su Consejo de Administración, Comité Técnico Consultivo y a otras dependencias involucradas.

Responsabilidades:

Será responsabilidad del Departamento de Planificación de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional del FISDL, el mantenimiento y actualización del presente instructivo.

Marco Legal:

El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) fue creado mediante decreto legislativo el 9 de julio de 1998 con el objetivo fundamental de facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos de la población, a los servicios de electricidad y telefonía.

Para ello, el fondo subsidiará la construcción y mejoramiento de la infraestructura para el suministro de energía eléctrica y la prestación de servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos; además, el consumo de energía eléctrica y los servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos, siempre que éstos sean de beneficio comunal; y el consumo de energía eléctrica residencial.

Se consideran de beneficio comunal los consumos de energía eléctrica asociados a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua, y los de inmuebles utilizados para la prestación de servicios de educación y salud, cuando estos sean propiedad o estén bajo administración de las comunidades, independientes de la forma en que se hayan constituido o asociado.

En mayo de 1999, se aprueba el Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, para que con el cumplimiento de sus normas generales se garantice el debido funcionamiento y el logro de los objetivos del FINET.

	Instructivo para el Seguimiento de los Usos e Impacto de los Subsidios Entregados a Proyectos	Aprobación:	Nivel:	Código:
		25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

El literal c) del Artículo 13 de dicho reglamento sugiere que se debe disponer de un “Manual de seguimiento de Seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a Proyectos”, que describa los procedimientos que deben seguirse para tal fin.

El presente instructivo ha sido preparado para dar cumplimiento a lo establecido en el literal c) del citado artículo, por tanto es equivalente y corresponderá en su contenido al Manual de Seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a Proyectos.

Por lo anterior, el presente instructivo ha sido desarrollado para dar cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo anterior y por tanto será equivalente y corresponderá en su contenido al Manual de Seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a Proyectos.

Contenido:

A lo largo de éste documento se presenta la metodología y disposiciones específicas para realizar estudios sociales, cuyos resultados permitan mejorar el desempeño de las actividades del fondo, así como la creación de conocimiento, obtención de aprendizaje y el fortalecimiento de las estrategias de acción.

La unidad encargada de coordinar éstas evaluaciones será la Gerencia de Planificación y Desarrollo del FISDL, por medio de su Departamento de Planificación.

Métodos Aplicables

Para dar seguimiento a los usos de los subsidios entregados a los proyectos del FINET, se ha optado por utilizar métodos cuantitativos de evaluación, los cuales se basan, específicamente, en el levantamiento y recolección de información desde las fuentes primarias, es decir, directamente desde los beneficiarios de los proyectos del fondo por medio de cuestionarios estandarizados.

El propósito de realizar estas evaluaciones es conocer los cambios directos en la vida de los beneficiarios a consecuencia de la ejecución de los proyectos, con respecto a los subsidios en el consumo doméstico y condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Para observar cómo evolucionan los indicadores de desarrollo seleccionados para medir los resultados de los subsidios entregados a los proyectos, se debe analizar un antes y un después, donde se realizará dos mediciones: una antes de iniciado el proyecto para establecer una línea base que será el referente de las condiciones originales de las familias que se verán beneficiadas (Ex Ante); una segunda medición después de seis (6) meses a un año después de tener el acceso al servicio de energía eléctrica.

	Instructivo para el Seguimiento de los Usos e Impacto de los Subsidios Entregados a Proyectos	Aprobación:	Nivel:	Código:
		25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

Las evaluaciones se realizará con una periodicidad anual, y el universo de proyectos serán los finalizados durante el año finalizado más próximo, cada año el universo de proyectos a estudiar cambiará, y será reemplazado por los nuevos proyectos realizados.

Para fines del estudio, entenderemos que el número de acometida corresponde al número de viviendas con acceso a la conexión del servicio de energía eléctrica, incluida dentro de la influencia del proyecto.

Diseño de Muestras

Para el caso, la población universo estará conformada por todas las acometidas realizadas en el proyecto, según reportes FISDL, y se entrevistará de preferencia al jefe o jefa de la vivienda o de lo contrario a la persona encargada de la vivienda en el momento de la visita de campo, dentro de las áreas de influencia de los proyectos. El cálculo de muestras debe considerarse el número de acometidas realizadas, y no la totalidad de los pobladores en dichas áreas.

Para realizar el diseño de muestras se realizará por medio de un muestreo probabilístico, y el método será aleatorio simple, donde se levantará información al número de viviendas que cuenten con el acceso a la energía, independientemente tenga conexión al servicio formal y/o informal.

Indicadores

Los indicadores son expresiones que resumen los fenómenos a ser afectados por un programa o proyecto. Miden elementos observables, tanto cualitativos como cuantitativos. Cada indicador debe especificar cantidad, calidad y tiempo del efecto a ser logrado.

Los criterios básicos que deben cumplir los indicadores son:

- Ser pertinentes,
- Estar orientados a resultados,
- Ser prácticos y verificables,
- Deben ser realizables e independientes y
- Deben ser precisos.

Partiendo de lo anterior, en la siguiente tabla se describen los indicadores mínimos que deben considerarse en las evaluaciones a los proyectos FINET. Su medio de verificación se encontrará en las encuestas que se administren a los participantes.



Instructivo para el Seguimiento de los Usos e Impacto de los Subsidios Entregados a Proyectos

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

Indicadores de Resultados

Objetivo Especifico/Meta	Producto	Efecto	Indicadores
Facilitar el acceso de los sectores rurales al servicios de energía eléctrica por medio de subsidios en la construcción y mejoramiento de la infraestructura.	Red Electrica nueva o mejorada en operación	Población con acceso al servicio de energía eléctrica	% viviendas con conexión formal % viviendas con conexión informal
		Los usuarios califican la calidad del SS. EE. como "Muy Buena".	% de viviendas con conexión consideran el servicio de muy buena calidad
Facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos a servicios de electricidad por medio de subsidios al consumo de energía eléctrica para beneficio comunal y el consumo de energía eléctrica residencial	Mejora de las condiciones de vida de la población gracias al uso de la energía eléctrica residencial	Uso de aparatos eléctricos	% viviendas que usan telefono celular
			% de hogares que poseen televisor
			% de hogares poseen aparatos de sonido.
	% de hogares que poseen refrigeradora		
Subsidio al consumo de energía eléctrica menor a 99 kwh y 300 kwh	Oportunidad de diversificar la generación de ingreso	El consumo del SSEE no afecta considerablemente el presupuesto familiar.	Promedio total del subsidio al consumo de energía eléctrica domiciliar
			% de viviendas que consideran que el subsidio contribuye en la economía familiar
Mejora en el ingreso familiar			% de viviendas que tienen negocio
			% Vivienda mejoraron sus ingresos con el negocio
Facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos a servicios de electricidad por medio de subsidios al consumo de energía eléctrica asociado a proyectos de extracción, bombeo, y rebombeo de agua, y los de inmuebles utilizados para la prestación de servicio de educación y salud	Subsidio al consumo de agua potable domiciliar	El consumo de APS no afecta considerablemente el presupuesto familiar	Promedio de ahorro mensual de las viviendas, por el servicio de agua potable con el subsidio.
			Promedio de monto subsidiado de energía eléctrica por el bombeo , rebombeo de agua potable

Formación del Equipo del Estudio

Debe conformarse un equipo técnico que incluya un coordinador técnico y un grupo adecuado de colaboradores para cumplir con las siguientes actividades:

- Diseño y planificación del estudio
- Diseño y validación de cuestionarios e instrumentos
- Supervisión y coordinación del trabajo en campo
- Levantamiento de la información en campo
- Tabulación y procesamiento de la información

	Instructivo para el Seguimiento de los Usos e Impacto de los Subsidios Entregados a Proyectos	Aprobación:	Nivel:	Código:
		25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

- Análisis estadístico.
- Redacción del informe final
- Presentación de los resultados

Generalmente, el grupo de colaboradores está conformado por estudiantes universitarios en servicio social. El coordinador técnico debe ser un funcionario del departamento de Planificación.

Levantamiento de Datos

Es importante tomar en cuenta que existen períodos o fechas que pueden afectar la recopilación de información como pueden ser el calendario del año escolar, días festivos, épocas de lluvias, tiempos de cosecha, períodos electorales, entre otros.

Aun cuando los instrumentos a utilizar se hayan usado en estudios anteriores es importante validarlos para cada nuevo estudio, ya que cada uno puede tener variaciones en su estrategia y sea necesario redefinirlos.

Análisis y Difusión de la Información

El análisis de los datos del estudio, tanto cuantitativos como cualitativos, requiere la colaboración de los analistas, generadores de datos y responsables del estudio, con el propósito de aclarar preguntas para garantizar resultados oportunos y de calidad. Es posible que surjan problemas con la depuración e interpretación de los datos durante el análisis y se requerirán los aportes de diversos miembros del equipo.

Puede utilizarse el análisis de contenido para analizar datos obtenidos en entrevistas, observaciones y documentos, como métodos complementarios para describir y comprender situaciones específicas de la población meta.

Los productos deberán contener recomendaciones claras y prácticas derivadas del análisis de la información.

Consideraciones adicionales

Para garantizar resultados de calidad en los estudios, es recomendable hacer una revisión anual de los métodos, instrumentos e indicadores utilizados para la darle seguimiento a los usos e impacto de los subsidios entregados a los proyectos FINET, ya que podrían surgir nuevas situaciones que requieran un tratamiento diferente al propuesto en éste documento o la realización de ajustes para mejorar el desempeño del proceso de investigación a consecuencia de la experiencia práctica.



**Instructivo para el Seguimiento
de los Usos e Impacto de los
Subsidios Entregados a
Proyectos**

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1-1-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del instructivo operativo.	Consejo de Administración FINET. Sesión: FIN-287/2013 Fecha: 25/04/2013	01/07/2013